

Así fue el proceso de inscripción en la CMF en voz de cinco fintech

POR FLORENCIA DONOSO R.

El 2 de febrero concluyó una de las etapas más relevantes de la Ley Fintech, con el término del proceso de inscripción y autorización del registro de los prestadores de servicios financieros en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Según el regulador, se registraron 335 solicitudes de inscripción, entre plataformas de financiamiento colectivo, sistemas alternativos de transacción, asesoría crediticia y de inversión, custodia de instrumentos financieros, enrutamiento de órdenes e intermediación de instrumentos financieros.

Consultados por DF, cinco actores de la industria narraron sus experiencias del proceso y las dificultades

■ MercadoPago, Xepelin, Cumplo, Buda.com y Zetsy fueron algunas de las fintech que ingresaron al perímetro del regulador. Para algunos actores el proceso fue riguroso, ágil y no exento de algunas dificultades.

que enfrentaron. Al mismo tiempo, empiezan a prepararse para ser fiscalizadas por el regulador.

1 MERCADOPAGO
“El proceso de inscripción ha sido una experiencia que consideramos desafiante y enriquecedora”, señaló en el director senior de MercadoPago Chile, Matías Spagui.

La fintech ligada a MercadoLibre valoró la disposición de la CMF para generar instancias de acompañamiento y diálogo con la industria. “Esta regulación representa una gran oportunidad para

seguir impulsando la innovación en un entorno de mayor seguridad y confianza para los usuarios”, afirmó Spagui.

No obstante, el ejecutivo aseguró que, si bien MercadoPago ya operaba bajo un marco regulado en su rol de emisor y operador de tarjetas de pago, esta nueva etapa les permitirá seguir evolucionando y ofreciendo soluciones innovadoras dentro de un entorno normativo sólido.

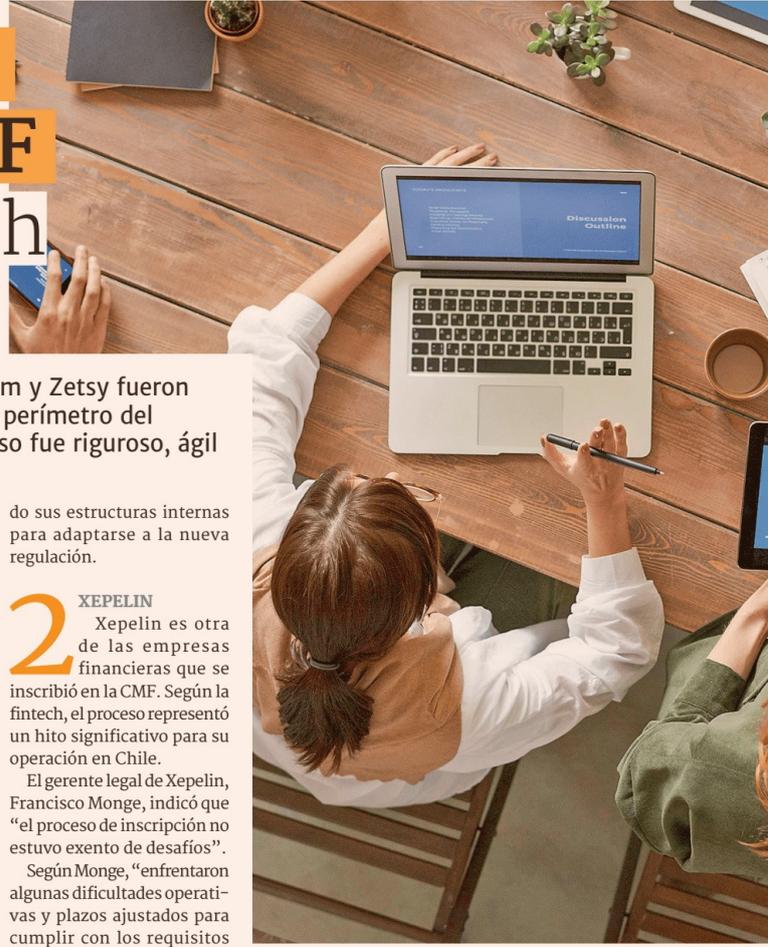
Para abordar el nuevo esquema de fiscalización del regulador, MercadoPago sostuvo que cuenta con altos estándares de cumplimiento normativo y ha fortaleci-

do sus estructuras internas para adaptarse a la nueva regulación.

2 XEPELIN
Xepelin es otra de las empresas financieras que se inscribió en la CMF. Según la fintech, el proceso representó un hito significativo para su operación en Chile.

El gerente legal de Xepelin, Francisco Monge, indicó que “el proceso de inscripción no estuvo exento de desafíos”.

Según Monge, “enfrentaron algunas dificultades operativas y plazos ajustados para cumplir con los requisitos



MERCADOS



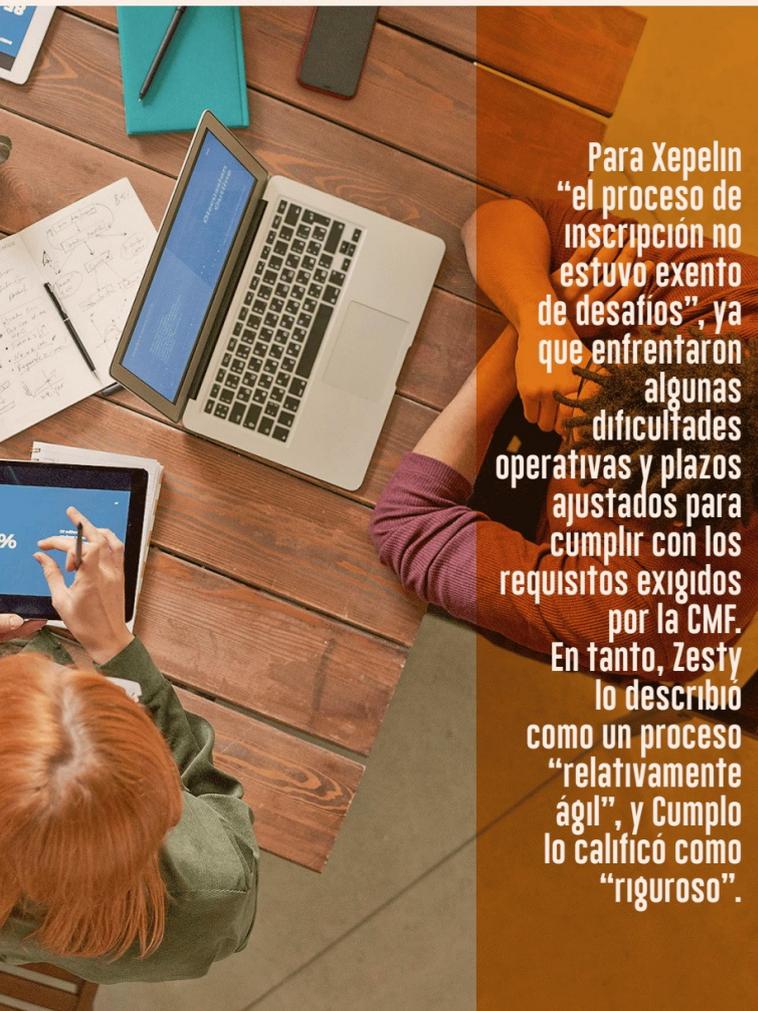
PRINCIPALES ACCIONES CHILENAS



ACCIÓN	PRECIO CIERRE (\$)	VARIACIÓN %		CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL (MILLONES \$)
		DÍA	AÑO EN CURSO	
AGUAS-A	329,0	1,9	12,2	1.957.961
ANDINA-B	3.260,0	-0,3	13,3	2.712.300
BCI	31.540,0	0,4	14,3	6.894.778
BSANTANDER	52,5	0,3	11,0	9.889.653
CAP	5.300,0	0,8	0,8	792.075
CCU	6.070,0	0,0	5,8	2.242.882
CENCOMALLS	1.708,8	0,5	9,8	2.914.924
CENCOSUD	2.589,8	1,0	17,7	7.266.643
CHILE	124,0	0,5	9,7	12.524.098
CMPC	1.616,0	-1,2	3,5	4.040.000
COLBUN	131,5	-1,9	6,9	2.306.006
CONCHATORO	1.157,0	0,2	6,1	855.035
COPEC	6.600,0	-2,7	8,6	8.579.035
ECL	1.016,4	-0,2	12,1	1.070.584



ACCIÓN	PRECIO CIERRE (\$)	VARIACIÓN %		CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL (MILLONES \$)
		DÍA	AÑO EN CURSO	
ENELAM	90,1	1,2	7,3	9.664.845
ENELCHILE	62,0	-1,4	9,5	4.288.327
ENTEL	3.041,3	-0,9	3,0	918.525
FALABELLA	3.740,0	-2,8	7,1	9.383.079
IAM	800,0	1,3	9,5	800.000
ITAUCL	11.250,0	1,5	10,7	2.433.795
LATAM	14,9	0,2	8,6	9.012.169
MALLPLAZA	1.800,0	-0,3	10,4	3.942.000
PARAUCO	1.760,0	-1,1	10,8	1.594.060
QUINENCO	3.516,3	-0,8	7,3	5.846.762
RIPLEY	296,0	-0,6	8,9	573.071
SMU	173,9	-0,2	8,7	1.002.049
SQM-B	37.295,0	0,1	1,9	10.312.547
VAPORES	54,1	-0,4	0,7	2.776.405



Para Xepelin “el proceso de inscripción no estuvo exento de desafíos”, ya que enfrentaron algunas dificultades operativas y plazos ajustados para cumplir con los requisitos exigidos por la CMF. En tanto, Zesty lo describió como un proceso “relativamente ágil”, y Cumpló lo calificó como “riguroso”.

exigidos por la CMF”.

En esa línea, detalló que “la falta de claridad en ciertos aspectos de la regulación y la necesidad de ajustar nuestros procesos internos fueron aspectos que requirieron un esfuerzo importante por parte de nuestro equipo legal y de cumplimiento”.

No obstante, destacó la disposición de la CMF para recibir consultas y aclarar dudas.

Sobre cómo Xepelin se está preparando para lo que viene, Monge comentó que la fintech tomó la fiscalización de la CMF como una oportunidad para seguir fortaleciendo sus operaciones. “Como parte de esta estrategia, reforzamos nuestro equipo con la creación de un área de auditoría interna”, dijo.

Además, indicó que se consolidó un equipo dedicado a compliance y temas regulatorios, “que trabajará en conjunto con las áreas de riesgo, ciberseguridad, tecnología y operaciones para asegurar que todos nuestros procesos estén alineados con las exigencias de la normativa”.

que nos mostró espacios para robustecer nuestra operación”.

Sobre la etapa que viene, el fundador de Cumpló sostuvo que, dado el tamaño y trayectoria de su empresa, en la práctica ya cumplía con muchos de los requerimientos que exige la ley, “pero sin duda hemos fortalecido nuestros equipos de cumplimiento, gestión de riesgo y auditoría interna, adecuados a las necesidades de la CMF”.

Para Shea, con este hito de la Ley Fintech “se abre el camino para las fintech del futuro, que junto a Cumpló, vamos a acelerar el flujo de capital hacia quienes lo merecen, al costo que corresponda”.

dudas que aparecen en el camino. En general, ha sido una experiencia nueva, pero positiva”, añadió.

Sobre cómo se están preparando para enfrentar la fiscalización, Rotman señaló que “aún tenemos tiempo, estamos trabajando para adelantarnos en la preparación de los reportes”.

5 BUDA.COM
En el caso de Buda.com, la empresa destacó la resiliencia con la que se ha adaptado a los cambios de la industria, y en este proceso en particular, fue “un trabajo íntegro que no ha dejado a nadie indiferente”.

La gerenta legal de Buda.com, Bernardita Bottai, advirtió que este proceso en la CMF no estuvo exento de dificultades ya que “hubo momentos de incertidumbre, antes de la dictación de la norma de carácter general, donde no teníamos claridad de cómo se iba a llevar a la práctica la normativa, temiendo que quizás la regulación iba a ser muy pesada para el ecosistema”, explicó.

Sin embargo, afirmó que el regulador siempre tuvo la voluntad de llevar a cabo mesas de trabajo donde se fue afinando el proceso de manera colaborativa.

Sobre lo que se avecina, Bottai destacó que ahora les toca enfrentarse al desafío de implementar la ley. “La clave estará en encontrar un equilibrio preciso entre el cumplimiento de la normativa y el dinamismo que caracteriza a las fintech”, añadió.

4 ZESTY
Para el CTO y cofundador de Zesty, Vicente Rotman, el proceso de inscripción que realizó en la CMF en noviembre del año pasado, fue relativamente ágil.

Durante este tiempo realizaron varias tareas, como documentar y estandarizar procesos, y certificar su capacidad operacional, lo que incluyó una auditoría externa para verificar la infraestructura tecnológica y su capacidad de soportar la demanda proyectada.

“Y si bien, como en cualquier ley nueva, hay áreas en que falta aclarar ciertos aspectos, la CMF ha sido muy proactiva en la publicación de normas de carácter general, o modificaciones a estas, y también nos ha apoyado con reuniones para resolver

3 CUMPLÓ
El fundador y presidente ejecutivo de Cumpló, Nicolás Shea, describió como “riguroso” el proceso de inscripción.

“Nos tomó varios meses y requirió armar un equipo de trabajo dedicado para alinear a toda la compañía detrás de este objetivo”, añadió.

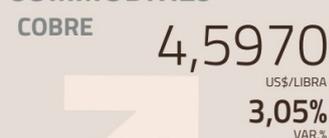
Asimismo, relató que ingresar al perímetro de la CMF representó “un gran desafío

PRINCIPALES MERCADOS

PUNTO	VARIACIÓN %	
	DIARIA	AÑO EN CURSO
DOW JONES	-0,99	4,22
44.303,40		
S&P 500	-0,94	2,55
6.025,99		
NASDAQ	-1,35	1,13
19.523,40		
S&P IPSA	-0,22	8,57
7.285,11		
EURO STOXX 50	-0,58	8,95
5.325,40		
NIKKEI 225	-0,72	-2,77
38.787,02		
BOVESPA	-1,27	3,60
124.619,40		

FUENTE: BLOOMBERG / CIFRAS AL 07-02-2025

PRINCIPALES COMMODITIES



FUENTE: BLOOMBERG

UF

FECHA	\$	FECHA	\$	FECHA	\$
ENERO	19	38.414,16	31	38.384,41	
08	38.436,51	20	38.411,68	FEBRERO	
09	38.438,98	21	38.409,20	01	38.381,93
10	38.436,50	22	38.406,72	02	38.379,45
11	38.434,02	23	38.404,24	03	38.376,97
12	38.431,53	24	38.401,76	04	38.374,49
13	38.429,05	25	38.399,28	05	38.372,01
14	38.426,57	26	38.396,80	06	38.369,54
15	38.424,09	27	38.394,32	07	38.367,06
16	38.421,61	28	38.391,84	08	38.364,58
17	38.419,13	29	38.389,36	09	38.362,10
18	38.416,64	30	38.386,88	10	38.436,50

IMPUESTOS ÚNICO A LA SEGUNDA CATEGORÍA

PERIODO MENSUAL
ARTÍCULO 43 N°1 LIR

DESDE \$	HASTA \$	FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR
0,00	908.469,00	EXENTO	0,00
908.469,01	2.018.820,00	0,040	36.338,76
2.018.820,01	3.364.700,00	0,080	117.091,56
3.364.700,01	4.710.580,00	0,135	302.150,06
4.710.580,01	6.056.460,00	0,230	749.655,16
6.056.460,01	8.075.280,00	0,304	1.197.833,20
8.075.280,01	20.861.140,00	0,350	1.569.296,08
20.861.140,01	Y MÁS	0,400	2.612.353,08

TABLA GLOBAL COMPLEMENTARIO

PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024 (AÑO TRIBUTARIO 2025)
ARTÍCULO 52 DE LA LIR

DESDE \$	HASTA \$	FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR
0,00	10.402.992,00	EXENTO	0,00
10.402.992,01	23.117.760,00	0,04	416.119,68
23.117.760,01	38.529.600,00	0,08	1.340.830,08
38.529.600,01	53.941.440,00	0,14	3.459.958,08
53.941.440,01	69.353.280,00	0,23	8.584.394,88
69.353.280,01	92.471.040,00	0,30	13.716.537,60
92.471.040,01	238.883.520,00	0,35	17.970.205,44
238.883.520,01	Y MÁS	0,40	29.914.381,44

FUENTE: SII / CIFRAS AL 07-02-2025